

**ASUNTO: INFORME DE VALORACIÓN DEL SOBRE N°2.****CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ELEVACIÓN DE CARGAS DE LA SALA DE CÁMARA EN EL AUDITORIO DE TENERIFE.**

Reunida la unidad técnica en relación con la licitación mediante procedimiento abierto, del contrato mixto de suministros y obras de renovación del sistema de elevación de cargas de la sala de cámara en el Auditorio de Tenerife, se informa lo siguiente:

Las ofertas presentadas, al procedimiento de contratación de referencia, corresponde a las siguientes empresas:

- **CHEMTROL DIVISIÓN TEATRO S.A.**
- **TECESA S.L.U.**

Siguiendo los criterios establecidos en la cláusula 16 y 18.4 de los pliegos de cláusulas administrativas que rigieron la contratación, **se procede a valorar el contenido del Sobre nº 2**, concretamente, los siguientes criterios:

**1. Criterio económico 50 P.**

El sistema de puntuación para las ofertas económicas será el siguiente:

A la oferta con mejor precio se le asignará la mayor puntuación y se le asignará cero puntos a la oferta que coincida con el presupuesto de licitación al resto de las ofertas se les aplicará los puntos que proporcionalmente le correspondan por su diferencia con la mejor oferta de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (pm * mo) / O$$

Donde:

P= Puntuación

Pm= puntuación máxima

mo= mejor oferta

O= oferta que se valora

En cuanto al criterio cualitativo, se asignará, igualmente, la mayor puntuación a



la mejor oferta y, se le asignará cero puntos a la oferta que coincida con los mínimos exigidos en los presentes pliegos. Al resto de las ofertas se le aplicarán los puntos que proporcionalmente le correspondan por su diferencia con la mejor oferta, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$P = (P_m * O) / m_o$$

Donde:

P= Puntuación

P<sub>m</sub>= puntuación máxima

m<sub>o</sub>= mejor oferta

O= oferta que se valora

EMPRESA	Oferta económica	puntuación
CHEMTROL S.A	212.253,28 €	50
TECESA S.L.U.	238.208,00 €	44.5

**2. Mejoras sin coste para el órganos de contratación (10P):**

o 3 Uds. Suministro de estructura de aluminio tipo trillite construido con tubo de 50x3mm o similar de 12m en tramos de 3 m con grapa de aluminio lacados en blanco con 4 grapas de aluminio 750 kg SWL (3 pts.)

o 2 Uds. enrolladores extra para manguera de PA de sonido 12m máx. manguera 4 pares de sonido (1.5 pts)

o 2 Uds. enrolladores extra para alimentación de PA de sonido 12 m máx. manguera ZZ-F 5g2.5mm (1.5 pts)

o 1 Ud. Sistema de Back up de consola de control de motores en modo avería (4 pts)

EMPRESA	Mejoras suministro estructuras tipo trillite	2 Uds. enrollador extra PA	2 Uds. enrollador extra alimentación P.A.	Sistema de Back-Up para control	puntuación
CHEMTROL S.A	3	1.5	1.5	4	10
TECESA S.L.U.	3				3

**3. Ampliación del plazo de garantía del suministro (15P):**

La ampliación en el plazo de garantía se valorará de la siguiente forma:



- o Plazo de garantía 2 años: 0 puntos.
- o Plazo de garantía 5 años: 7.5 puntos.
- o Plazo de garantía 10 años: 15 puntos

EMPRESA	Plazo de Garantía ofertado	puntuación
<b>CHEMTROL S.A</b>	<b>5 años</b>	<b>7.5</b>
<b>TECESA S.L.U.</b>	<b>5 años</b>	<b>7.5</b>

#### **4. Reducción del plazo de entrega en la ejecución de las obras 15P:**

La reducción en el plazo de entrega del suministro se valorará de la siguiente forma:

- o Reducción de 5 días: 3.75 puntos.
- o Reducción de 10 días: 7.5 puntos.
- o Reducción de 20 días: 15 puntos.

EMPRESA	Reducción plazo de entrega	puntuación
<b>CHEMTROL S.A</b>	<b>20 días</b>	<b>15</b>
<b>TECESA S.L.U.</b>	<b>20 días</b>	<b>15</b>

#### **5. Planes de igualdad en el empleo 10P:**

Aportación del Plan de igualdad en el empleo que posea la empresa, con una somera explicación de los resultados obtenidos en la aplicación del mismo.

EMPRESA	Plan de Igualdad	puntuación
<b>CHEMTROL S.A</b>	<b>Presenta</b>	<b>10</b>
<b>TECESA S.L.U.</b>	<b>No presenta</b>	<b>0</b>

**PUNTUACIONES TOTALES**

EMPRESA	VAL ECON	MEJORAS	Garantía	REDUC PLAZO	PLAN IGUAL.	puntuación
<b>CHEMTROL S.A</b>	<b>50</b>	<b>10</b>	<b>7.5</b>	<b>15</b>	<b>10</b>	<b>92.5</b>
<b>TECESA S.L.U.</b>	<b>44.5</b>	<b>3</b>	<b>7.5</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>70</b>

La Unidad Técnica, a la vista de lo expuesto **ACUERDA**, elevar al Órgano de Contratación, PROPUESTA de adjudicación del contrato para **la adquisición del suministro y la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto "RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ELEVACIÓN DE CARGAS DE SALA DE CÁMARA EN EL AUDITORIO** a la empresa **CHEMTROL DIVISIÓN TEATRO S.A.**, por el importe ofertado que asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (212.253,28€) Igitic excluido**, al haber obtenido la mayor puntuación total correspondiente a **92.5 Puntos**.

José Antonio Duque Díaz



Fdo.

Jorge Jonás Cabrera Ortiz

Fdo.



Miguel Ángel Bermudo Pérez

Fdo.

